

Estudiantes de bachillerato ante las personas de la comunidad LGBTTTIQA+ High School Students' Perception of the LGBTTTIQA+ Community

Juan Manuel Piña^{}*
*María Eugenia Chávez Arellano^{**}*

RESUMEN

El objetivo de este documento es analizar las palabras definidoras escritas por estudiantes de bachillerato en relación con los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+. Para cumplir con este propósito, se diseñó y aplicó un instrumento de asociación. Se solicitó a los participantes que escribieran, ponderaran y definieran las tres palabras con las que relacionan a las personas de esta comunidad. Para sistematizar la información, se utilizó la técnica de las redes semánticas naturales. Los resultados reportan que, para el estudiantado de ambos planteles, la palabra más mencionada y ponderada fue “discriminación”. Posteriormente, se integraron los distintos vocablos en las siguientes categorías: denuncia, valores y derechos, aceptación, movimiento LGBTTTIQA+ y estigmas. La categoría con el mayor peso semántico fue aceptación, le continuó la de denuncia, después valores y derechos. Las categorías con menor peso semántico fueron movimiento LGBTTTIQA+ y estigmas.

PALABRAS CLAVE: estudiantes de bachillerato, comunidad LGBTTTIQA+, discriminación, violencia, homofobia.

¹ * Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: <jpiaosorio@yahoo.com>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0003-4829-2260>>.

² ** Universidad Autónoma Chapingo. Correo electrónico: <mchavez@chapingo.mx>, <chavez.arellano@correo.chapingo.mx>. ORCID: <<https://orcid.org/0000-0003-1149-706X>>.

ABSTRACT

This article analyzes what written words high school students use to define the members of the LGBTTTIQA+ community. To do this, the authors designed and applied an instrument of association. The participants were asked to think about, write, and specify the three words they associate with people from that community. To systematize the information, the authors used the natural semantic networks technique. The results were that, for the students from both schools, the most frequently mentioned and pondered word was “discrimination.” Later, the different words were classified into the following categories: denunciation or complaint, values and rights, acceptance, LGBTTTIQA+ movement, and stigmas. The category with the highest semantic weight was acceptance, followed by denunciation, and then values and rights. The categories with the lowest semantic weight were LGBTTTIQA+ and stigmas.

KEY WORDS: high school students, LGBTTTIQA+ community, discrimination, violence, homophobia.



INTRODUCCIÓN

Las personas de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer, asexual y + (LGBTTTIQA+, en adelante) son víctimas de violencia verbal, física y negación de derechos, como en México lo reportan la Encuesta Nacional de Discriminación de 2017 y la de 2022. Esta problemática motivó buscar la opinión del alumnado de dos planteles de bachillerato universitario, localizados en dos estados de la República Mexicana. Las dos instituciones gozan de alto reconocimiento académico, por tanto, su ingreso es mediante examen de conocimientos. Conocer la visión de

estos estudiantes en relación con las personas de la comunidad LGBTTTIQA+ fue el propósito principal de esta indagación.

Este reporte inicia con datos obtenidos de documentos oficiales, así como de distintas investigaciones cuyo centro de análisis fue la homo, lesbo y transfobia hacia quienes integran esta comunidad. En el siguiente apartado, con el auxilio de diversas autoridades en el campo, se hace un acercamiento a la discusión del concepto homofobia. La polémica tiene dos manifestaciones: a) la homofobia es una expresión individual, subjetiva, irracional; b) la homofobia es resultado de una construcción histórica y social derivada de posturas religiosas, científicas y morales. Se apunta que, a pesar de la crítica al concepto, éste continúa empleándose, aunque se asume su sentido social y cultural. Posteriormente se expone la metodología de la investigación. Por último, se formulan los resultados de la red completa, así como de las categorías en cada plantel.

DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA COMUNIDAD LGBTTTIQA+

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) de 2017 se apunta que 30.1 por ciento de la población no heterosexual de 18 años y más mencionó que vivió algún acto de discriminación derivado de su orientación sexual, y que a 38.3 por ciento de mujeres y a 41.8 por ciento de hombres les fue negado un derecho, porcentajes por encima de la población heterosexual, la cual registró 19.8 por ciento, con 27 por ciento de mujeres y 30 por ciento de hombres (ENADIS, 2017).

En 2022, la misma encuesta reporta datos relacionados con la exclusión hacia la población lésbica, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer y asexual (LGBTTTIQA+), pues 37.6 por ciento de hombres y 44.6 por ciento de mujeres de la diversidad sexual señalaron que fue-

ron discriminados(as) por su forma de vestir, por arreglos como el peinado, la ropa, tatuajes, perforaciones, entre otros motivos. Además, el 35.4 por ciento de hombres heterosexuales de 18 años y más indicó que no rentaría una habitación a una persona portadora de VIH o con sida. El 34.6 por ciento de hombres y el 32.3 por ciento de mujeres tampoco aceptarían a una persona transgénero, transexual o travesti, mientras que el 30.9 por ciento de hombres y el 28.9 por ciento de mujeres no alquilarían una habitación a personas gais o lesbianas (ENADIS, 2022). De igual forma, a 20.9 por ciento de personas de 18 años y más no le parecería adecuado que una persona trans fuera elegida para ejercer la presidencia del país. En resumen, a las personas de la comunidad LGBTTTIAQ+ se les presentan numerosas barreras que les impiden ejercer sus derechos, tales como el acceso al trabajo, al sistema de salud, a la vivienda, entre otros. Se trata de actos discriminatorios porque excluyen y niegan derechos a un sector de la población (Rodríguez Zepeda, 2006; Solís, 2017; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2024).

La discriminación y violencia hacia este sector también se ha reportado en distintas investigaciones. En España, Marchueta (2014) analizó las consecuencias que provoca el *bullying* homofóbico en gais, lesbianas y bisexuales. Considera que en la escuela es donde se presentan estos episodios de violencia cuyas repercusiones desfavorables serán en los años posteriores de vida de la víctima. Las modalidades de acoso que mencionaron fueron insultos, rumores, intimidación, aislamiento. Cerca de 60 por ciento fue violentado por su orientación sexual, otros lo fueron por el peso, su apariencia, su forma de vestir, por hacer un mal o buen trabajo escolar, por ser mal deportista, entre otras causas.

En Perú, Rottenbacher (2012) buscó la relación que mantiene la ideología política conservadora con la intolerancia, la homofobia y el prejuicio hacia las personas transgénero. Para el autor, el conservadurismo político se expresa como una “resistencia a los cambios sociales” (Rottenbacher, 2012: 24).

Mediante un muestreo no probabilístico intencional realizado en la ciudad de Lima, Perú, Rottenbacher seleccionó a ciento cuarenta y cuatro participantes, cuyas edades oscilaron entre los 18 y los 30 años. En sus resultados encontró que el pensamiento conservador es intolerante a la ambigüedad, de manera que fuera de los polos masculino-femenino, no acepta otras expresiones sexuales porque las considera un peligro para él o ella y su grupo. El sector más estigmatizado es el de trans, por ser estimado como “amenaza simbólica a la propia integridad personal o la del endogrupo” (Rottenbacher, 2012: 34). La relación entre pensamiento político conservador y homofobia es estrecha.

En Colombia, Jiménez Castaño, Cardona y Sánchez (2017) analizaron la discriminación y exclusión laboral hacia la comunidad LGTBTTIQA+. Descubrieron que en la contratación de trabajadores los empleadores no se centran exclusivamente en la capacidad de la persona para desempeñar la función, sino que también incluyen el lugar de nacimiento, la raza y la orientación sexual. Esta arbitraria selección impide que una parte importante de trabajadores no heterosexuales tengan un empleo, y cuando lo obtienen, para el ascenso laboral habrá diversos obstáculos que se antepondrán a su capacidad. La discriminación es un acto de violencia que se dirige a distintos grupos, en este caso hacia las “personas no heteronormadas” (Cardona, 2018: 15) porque no se acepta la “transgresión de los roles genéricos masculinos” (Cornejo, 2012: 86).

En Chile, Maureira Cid *et al.* (2023: 584) realizaron una investigación con una muestra de trecientos ochenta y cuatro alumnos y alumnas de diferentes carreras universitarias, con el propósito de conocer los “sentimientos de rechazo y hostilidad hacia personas homosexuales y transgénero, que surgen de prejuicios y miedos hacia la diversidad sexual”. Para obtener información empírica, aplicaron dos escalas, una de homofobia y otra de actitudes negativas hacia las personas de la comunidad LGTTTIQA+. Se encontró que el mayor índi-

ce de homofobia lo registró el alumnado de educación física. Por el contrario, el índice más bajo se ubicó en biología y castellano. Para los autores, esto obedece a los contenidos y prácticas educativas en estas carreras, porque en educación física se enseña la competencia, además se asocia la agresividad con la masculinidad, a diferencia de biología, en la cual el estudio de la anatomía humana permite tener más información especializada, y en castellano se revisan distintos contenidos, incluyendo los de autores de la disidencia sexual.

Ruiz Utrilla y Evangelista (2020) indagaron en las experiencias escolares de diez personas de la comunidad LGBTTTTIQA+ de dos universidades públicas situadas en el sureste mexicano. Para los autores, la aceptación o rechazo hacia la diversidad sexual se encuentra en el *habitus* que, con base en Bourdieu, definen como “una disposición corporalizada que se manifiesta como incomodidad, malestar, odio, repudio...” (Ruiz Utrilla y Evangelista, 2020: 277), ya que integra aquellas estructuras que orientan las conductas de género, las cuales, mediante la violencia simbólica y su repetición, coadyuvan en la formación de la masculinidad y de la femineidad hegemónicas. Las conductas que ameritan corrección se realizan con el auxilio del discurso religioso o el de la ciencia médica. Las personas participantes mencionaron que debido al acoso tanto de sus compañeros como del profesorado, algunas y algunos decidieron fingir su forma de hablar, de comportarse y vestir para parecer “hombres” o “mujeres”.

Boivin (2014), por su parte, opina que en México el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) ha cumplido una función importante para que la comunidad LGBTTTTIQA+ sea menos estigmatizada y discriminada. No obstante, las prácticas demuestran otra cosa, porque la discriminación se expresa claramente tanto en las instancias de salud pública como en los centros de trabajo. Para Mercado (2009), en México se generan a diario actos de homofobia, tales como el rechazo abierto, el sarcasmo, la exclusión, la negación de servicios, entre otras acciones, todas avaladas

por una cultura heterosexual. La homofobia se manifiesta a nivel personal, interpersonal, institucional y cultural.

Las anteriores investigaciones demuestran la homofobia hacia las personas de la comunidad LGBTTTIQA+ en diversos países y espacios sociales. La violencia puede ser implícita (los acepto pero que no se besen frente a mí), verbal (insultos, burlas) o física (empujones, golpes), lo cual repercute negativamente en la persona agredida. En el presente, el uso de dispositivos tecnológicos también se emplea para hostigar a integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+ (Rodríguez Otero, 2016; Solís, 2017).

CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO *HOMOFOBIA*

El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española (RAE) define la homofobia como “Aversión hacia la homosexualidad o las personas homosexuales”. En la misma fuente, *fobia* se entiende como un “Temor angustioso e incontrolable ante ciertos actos, ideas, objetos o situaciones, que se sabe absurdo y se aproxima a la obsesión”. Las palabras homofobia, lesbofobia y transfobia se han usado para indicar el rechazo abierto u oculto que ciertos sectores heterosexuales mantienen hacia aquellas personas con una orientación sexual distinta e identidades de género diversas. Esta palabra es expresión de distanciamiento, exclusión u odio, lo mismo el enfrentamiento violento expresado en gritos, insultos o golpes, como también la irónica burla o la mesurada broma.

Diversos autoras y autores han analizado el término homofobia. Orcasita *et al.* (2020: 299) apuntan que “El término científico de homofobia es definido como una actitud negativa e irracional contra las personas homosexuales [...]”. Destacan la palabra “irracional”, como se dice en la RAE, un “temor angustioso e incontrolable”, elementos centrados en la subjetividad del individuo. Por el contrario, agragan que la homofobia

bia es resultado de creencias, estereotipos, mitos, y se puede agregar, representaciones (Velázquez Fernández, Gutiérrez y Quijano, 2013), factores que se refieren a lo social y al individuo como portador de estas creencias y mitos construidos tanto en la vida familiar como en los diversos espacios de interacción. Como formuló Heller (2002), la vida cotidiana se conforma por las actividades que contribuyen a la reproducción de un mundo particular. Ahí, a través de los intercambios constantes se incorporan las creencias religiosas, las tradiciones familiares, los estereotipos, de manera que la persona se forma como particular porque es portadora de lo aprendido en su espacio cotidiano.

Para Barrientos y Cárdenas (2013), el concepto homofobia es incompleto, porque se centra en la actitud psicológica y olvida las condiciones sociales de producción de dicho fenómeno. Consideran que es necesario transitar de la homofobia entendida como enfermedad para dar paso al prejuicio sexual. Agregan que no es casualidad que los regímenes autoritarios tengan actitudes negativas visibles hacia homosexuales y lesbianas. List (2016: 4) encontró que en tres definiciones de homofobia destaca el término “temor irracional”, lo cual “presupone que el sujeto homófobo siente un temor inexplicable, que no tiene causa aparente (de ahí el sentido de fobia)”. Contrariamente, indica, ese supuesto temor está anclado en discursos “morales, religiosos y hasta médicos que alertan respecto de la transgresión de la norma (sujetos anormales, inmorales, pecadores)”, que permiten que las personas homófobas y transfóbicas ejerzan actos violentos y discriminatorios. González (2001: 109), con el auxilio de Bourdieu, escribe que la homofobia es producto del *habitus*, el cual se forma por “un sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito”.

Para Rodríguez Otero (2017: 418), la homofobia y la lesbofobia responden a “un sistema de creencias y valores, sentimientos y pensamientos fundamentados por el hecho de discernir social y culturalmente del modelo heterosexista he-

gemónico”. La ENADIS (2017: 1) reconoce que la “discriminación por orientación, identidad y expresión de género y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual”.

La violencia abierta o sutil hacia las personas no heterosexuales, así como la negación de derechos o discriminación hacia la comunidad LGBTTTTIQA+ son productos históricos, sociales y culturales que se encuentran enraizados en la sociedad. No es una reacción subjetiva, irracional, sino que es una expresión derivada de una elaboración social y cultural (List, 2016; Ruiz Utrilla y Evangelista, 2020; Rodríguez Otero, 2017; ENADIS, 2017; Piña Osorio y Aguayo, 2015; Velázquez Fernández, Gutiérrez y Quijano, 2013; Cornejo, 2012; Rottenbacher, 2012; González, 2001). La crítica al concepto de homofobia no ha impedido que éste se utilice en las investigaciones, porque se asume que se relaciona con estructuras históricas y sociales.

LOS CENTROS ESCOLARES

Esta investigación se realizó en dos bachilleratos universitarios, uno ubicado en la ciudad de Oaxaca y otro en el municipio de Texcoco, Estado de México. Los dos centros escolares tienen en común un alto reconocimiento académico, de manera que el ingreso como estudiante es mediante la acreditación de un examen de conocimientos.

El plantel de la ciudad de Oaxaca se ubica en el centro, espacio concurrido por diversidad de actores: turistas nacionales y extranjeros, personal de tiendas y restaurantes, comerciantes ambulantes, personas que realizan algún trámite administrativo, y hasta manifestantes que exigen que se respeten sus derechos, como son los profesores de educación básica, afiliados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), y personas de comunidades indíge-

nas. Los eventos de denuncia son constantes y el estudiantado de este recinto escolar no es ajeno a ellos porque observa tanto la participación como la diversidad social.

El otro plantel se ubica en el municipio de Texcoco, Estado de México. Este bachillerato se encuentra dentro de las instalaciones de una universidad que alberga estudiantes de educación media superior, licenciatura y posgrado, provenientes de diversos estados de la república, por lo que la mayoría del estudiantado se ha separado de su familia para matricularse en esta institución. Aquí se clasifica al alumnado en becados internos, becados externos, y externos. Los internos viven en los dormitorios de la universidad, donde les ofrecen alimento, un pequeño apoyo económico y diversos servicios asistenciales. Los becados externos viven fuera del campus, pero la institución les proporciona ayuda para sostenerse durante sus estudios. Los alumnos externos no gozan de apoyo económico y deben sostenerse con sus propios recursos. Todos tienen derecho al uso irrestricto a la infraestructura académica y deportiva del recinto universitario: espacios deportivos, bibliotecas, campos experimentales, incluso a los comedores, aunque los estudiantes externos (con o sin beca) deben pagar una pequeña cuota por sus alimentos durante el mes. Al ser el estudiantado de tiempo completo, sus interacciones son constantes porque comparten en los diversos espacios del campus: en la biblioteca, los campos experimentales, las instalaciones deportivas y los comedores, lo cual promueve el intercambio estudiantil entre quienes cursan los últimos semestres de la licenciatura con otros que cursan la preparatoria.

METODOLOGÍA

Para el logro del objetivo propuesto se diseñó y aplicó a cincuenta estudiantes de cada plantel participante –cien en total– un instrumento que constó de dos secciones: en la prime-

ra se solicitaron datos generales de cada participante: edad, semestre que cursaba, ocupación y escolaridad de madres y padres; la segunda fue una asociación de palabras. La edad de los participantes osciló entre los 16 y 20 años, 65 por ciento de hombres y 34 por ciento de mujeres. Uno por ciento no respondió. La aplicación del instrumento se facilitó gracias al apoyo de dos profesoras que laboran en cada una de las instituciones.

Se seleccionó la técnica de asociación de palabras porque pertenece a los métodos asociativos que permiten obtener información de manera más espontánea y cercana al punto de vista de los participantes (Abric, 2001). El término detonador para la asociación fue “Persona de la comunidad LGBTTTIQA+”. A cada estudiante se le solicitó escribir las tres palabras con las que asociaba este término, que les colocara el número 1, 2 o 3, según la importancia que le atribuyera, y que argumentara, en unas líneas, lo que significaba cada palabra. Los textos escritos proporcionaron información cualitativa por medio de la cual los estudiantes explicitaron el significado de las palabras.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para la sistematización y análisis de la información recabada se apeló a la técnica de redes semánticas naturales (Reyes, 1993; Valdés, 1998; Álvarez-Gayou, 2013; Vera, Pimentel y Batista, 2005). En primer lugar, en una página de Excel se integraron todas las palabras o definidoras escritas por el alumnado de cada escuela. En segundo lugar, se organizaron en orden alfabético y se ponderaron de acuerdo con el número asignado por cada participante. Se sumaron tanto la frecuencia como la ponderación de cada definidora, con el propósito de obtener su peso semántico (PS). En tercer lugar, con base en el significado de las palabras definidoras, se construyeron cinco categorías: denuncia, valores y derechos,

aceptación, movimiento LGBTTTIQA+ y estigmas. A cada texto escrito por el estudiantado de ambos recintos educativos se le agregó una clave. Para identificar el plantel, la letra “T” sirvió para reconocer al alumnado de Texcoco y la “O” para el de Oaxaca, sexo (hombre o mujer) y edad. Por ejemplo (O, mujer, 18 años) y (T, hombre, 17 años).

RESULTADOS POR CATEGORÍAS DE LA RED Y POR PLANTEL

Del instrumento aplicado se obtuvieron ciento veintinueve definidoras diferentes, sesenta escritas por el estudiantado del plantel en Texcoco y sesenta y nueve por el alumnado del centro educativo de Oaxaca, es decir, nueve definidoras más que del primero. Fue notoria la coincidencia de vocablos con PS alto, como “discriminación”, “arcoíris”, “igualdad”, “derechos”, “amor”, definidoras relacionadas con la situación de desventaja de las personas de la comunidad LGBTTTIQA+, así como con los colores de la diversidad sexual, los derechos de igualdad para todas las personas y un sentimiento presente en las personas. Entre las palabras con poco PS aparecieron calificativos despectivos, tales como “confusión”, “flores”, “machorra”, “viejo lesbiano”, “raros”, “hermafrodita”, vocablos con una carga negativa hacia los miembros de esta comunidad.

LAS CATEGORÍAS DE LA RED

DENUNCIA

La palabra con mayor peso semántico en los dos centros educativos fue “discriminación”, la cual se ubicó en esta categoría. Sin embargo, hubo diferencias con el PS en uno y otro plantel. Para el alumnado de Texcoco, el PS de esta definidora fue de veintiocho, a diferencia del centro educativo de Oaxaca donde alcanzó cuarenta y dos, una diferencia de cator-

ce puntos. Esta categoría *denuncia* integró las definidoras del estudiantado de los dos planteles, cuya constante es la violencia, el abuso y el sufrimiento que afecta a las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTIQA+. La causa, agregaron, es el “machismo”, los “estereotipos”, los “prejuicios”, la “homofobia” y el “odio inmerecido” hacia los integrantes de esta comunidad. Para el alumnado, la violencia ejercida hacia este grupo es por “desinformación”, “ignorancia” y toda representación que denigra a este sector.

La distribución de estos vocablos se muestra a continuación:

Tabla 1
PALABRAS QUE REPRESENTAN *DENUNCIA*, POR PLANTEL

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Discriminación	28	9.3	Discriminación	42	14.0
Miedo	8	2.7	Violencia	11	3.7
Prejuicios	4	1.3	Asesinatos	3	1.0
Asesinatos	3	1.0	Aislada	2	0.7
Estereotipos	3	1.0	Estereotipo	2	0.7
Machismo	3	1.0	Incomprensión	2	0.7
Sufrimiento	3	1.0	Muerte	2	0.7
Distanciamiento social	2	0.7	Opresión	1	0.3
Exclusión	2	0.7	Negación	1	0.3
Ignorancia	2	0.7	Explotación	1	0.3
Víctimas	2	0.7			
Desigualdad	1	0.3			
Odio	1	0.3			
Pensamiento	1	0.3			
Suma	63	21	Suma	67	22.3

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado.

Como se puede observar, en Oaxaca aparece menor número de definidoras, sin embargo, registraron mayor PS. En ambos planteles destacan dos definidoras por su PS. En el recinto de Texcoco, “discriminación” (veintiocho) y “miedo” (ocho) y, en el de Oaxaca, “discriminación” (cuarenta y dos) y “violencia” (once).

VALORES Y DERECHOS

La segunda palabra de la red en importancia por su PS (veintitrés) fue para el recinto de Texcoco, “respeto”. En una sociedad democrática, todas y todos sus habitantes, independientemente de su particularidad social, cultural, política o religiosa, deben tener garantizados los derechos humanos, entre los se encuentran los derechos sexuales y reproductivos. Por tanto, la diversidad de expresiones humanas debe reconocerse y respetarse, de manera que ningún ser humano sea agredido, discriminado o estigmatizado. Valores como el respeto, la tolerancia, la comprensión, acompañan a los derechos humanos porque su incorporación en cada persona permite una convivencia acorde con los lineamientos de una sociedad democrática.

Tabla 2
PALABRAS QUE REPRESENTAN VALORES Y DERECHOS, POR PLANTEL

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Respeto	23	7.7	Derechos	14	4.7
Diversidad	22	7.3	Libertad	11	3.7
Igualdad	12	4.0	Igualdad	12	4.0
Libertad	12	4.0	Respeto	9	3.0
Derecho	9	3.0	Diversidad	3	1.0
Valor	5	1.7	Libre	3	1.0
Inclusión	4	1.3	Progresismo	3	1.0

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Tolerancia	4	1.3	Valentía	2	0.7
Comprensión	2	0.7	Valor	1	0.3
			Igualdad de género	1	0.3
Suma	93	31	Suma	59	19.7

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado.

Los números demuestran que el estudiantado de Texcoco ponderó de manera más alta sus vocablos que el de Oaxaca (PS 93/59). Algunas de sus definidoras indican información relacionada con los derechos de las personas, tales como “diversidad”, “igualdad”, “libertad”, entre otras.

ACEPTACIÓN

En el plantel de Oaxaca, la segunda palabra de la red en importancia fue “amor”, con PS de veintidós. En esta categoría se incorporaron las definidoras cuya connotación es favorable hacia las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+. Son vocablos que muestran respeto hacia los integrantes de esta comunidad. ¿Cómo se distribuyeron estas definidoras?

Tabla 3
PALABRAS QUE REPRESENTAN ACEPTACIÓN, POR PLANTEL

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Gustos	9	3.0	Amor	22	7.3
Persona	9	3.0	Humano	9	3.0
Amor	9	3.0	Gay	3	1.0
Normal	5	1.7	Personas	3	1.0
Preferencia	4	1.3	Cambio	3	1.0

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Diferente	3	1.0	Amigos	3	1.0
Género	3	1.0	Ellos mismos	3	1.0
Homosexual	3	1.0	Expresión	3	1.0
Valientes	3	1.0	Felicidad	3	1.0
Aceptación	2	0.7	Enamorarse	2	0.7
Decisión	2	0.7	Aceptación	2	0.7
Defender	2	0.7	Diferentes gustos	2	0.7
Netflix	2	0.7	Independencia	2	0.7
Rol	2	0.7	Superación	2	0.7
Soñadores	2	0.7	Libres	1	0.3
Alegres	1	0.3	Personalidad	1	0.3
Distintos	1	0.3	Fuerte	1	0.3
Exploración	1	0.3	Coraje	1	0.3
Interesante	1	0.3	Amabilidad	1	0.3
Orientación	1	0.3	Paciencia	1	0.3
			Orientación sexual	1	0.3
			Admiración	1	0.3
			Sinceridad	1	0.3
			Únicos	1	0.3
			Admirable	1	0.3
			Originalidad	1	0.3
SUMA	65.0	21.7	SUMA	74.0	24.7

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado.

El alumnado de Texcoco escribió tres vocablos con PS de nueve, “gustos”, “persona” y “amor”, y en el estudiantado de Oaxaca sus dos vocablos más importantes fueron “amor” (veintidós) y “humano” (nueve).

MOVIMIENTO LGBTTTTIQA+

En esta categoría se integraron aquellas definidoras vinculadas con la lucha de la comunidad LGBTTTTIQA+, así como sus elementos de identidad. Fueron sólo ocho palabras por parte de los estudiantes de Texcoco, y dieciséis por los dicentes del centro escolar de Oaxaca, una diferencia notable. La definidora “arcoíris” no sólo obtuvo el mayor PS en los alumnos de los dos planteles, sino que también fue muy similar en ambos casos, tal como se observa en la tabla 4.

Tabla 4
PALABRAS QUE REPRESENTAN *MOVIMIENTO LGBTTTTIQA+*, POR PLANTEL

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Arcoíris	17	5.7	Arcoíris	18	6.0
Lucha	12	4.0	Fuerza	5	1.7
Identidad	10	3.3	Gusto	5	1.7
Orgullo	5	1.7	Orgullo	5	1.7
Comunidad	4	1.3	Lucha	4	1.3
Ideología	3	1.0	Marchas	3	1.0
Minoría	1	0.3	Minoría	3	1.0
Movimiento	1	0.3	Identidad	3	1.0
			Radicales	2	0.7
			<i>Pride</i>	2	0.7
			Resiliencia	2	0.7
			Colores claros	2	0.7
			Marcha	2	0.7
			Movimiento	2	0.7
			Libertad de expresión	2	0.7
			Transparentes	2	0.7
			Izquierda política	1	0.3
Suma	53	17.7	Suma	63	21.0

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado.

ESTIGMAS

En esta categoría se integraron aquellas palabras de connotación negativa hacia los integrantes de la comunidad LGBTTTIQA+. Son definidoras que estigmatizan a quien tiene una orientación sexual distinta de la heterosexual, son calificativos que condenan a la persona, la desacreditan, la minimizan como ser humano, porque lo convierten en alguien que no merece respeto (Goffman, 1998; Vidal, 2002). En total fueron veintiséis definidoras, de las cuales diez corresponden al alumnado de Texcoco, con PS de veintiséis y 8.7 por ciento de PS, y los dieciséis restantes, al del centro educativo de Oaxaca, con PS de treinta y siete, correspondiente a 12.3 por ciento del PS.

Tabla 5
PALABRAS QUE REPRESENTAN *ESTIGMAS*, POR PLANTEL

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
Sexualidad	7	2.3	Rechazo	6	2.0
Extravagancia	4	1.3	Homofobia	5	1.7
Closet	3	1.0	Sexualidad	4	1.3
Decrecimiento poblacional	3	1.0	Machorra	3	1.0
Homofobia	2	0.7	Viejo lesbiano	3	1.0
Flores	2	0.7	Transgénero	2	0.7
Rechazo	2	0.7	Closet	2	0.7
Travesti	2	0.7	Marimacho	2	0.7
Confusión	1	0.3	Raros	2	0.7
			Ropa	2	0.7
			Maquillaje	1	0.3
			Lesbiana	1	0.3

PLANTEL TEXCOCO			PLANTEL OAXACA		
Definidoras	PS	% PS	Definidoras	PS	% PS
			Popularidad	1	0.3
			Hermafrodita	1	0.3
			Izquierda política	1	0.3
			Apoyo	1	0.3
Suma	26	8.7	Suma	37	12.3

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario aplicado.

Los calificativos ilustran la desacreditación hacia las personas no heterosexuales. En los datos de esta investigación, la categoría *estigmas* fue la que obtuvo el porcentaje de PS más bajo: 8.7 por ciento para Texcoco y 12.3 por ciento para Oaxaca. Además, el PS de siete vocablos en Texcoco y trece en Oaxaca registraron PS menor de tres. Los estigmas continúan en la periferia de la red.

¿Esto significa que la homofobia está desapareciendo en estos recintos educativos de educación media superior? Esto es difícil sostener, porque la violencia y la discriminación hacia este sector no están ausentes. En los escritos del estudiantado de ambos planteles se expone que la persona no heterosexual es víctima de “discriminación”, vive con “miedo”, porque la sociedad está cargada de “prejuicios”, que propician el “rechazo” hacia las personas de la comunidad LGBT, y que además hay una “negación” de sus derechos. Esto se debe a la “incomprensión” de la diversidad sexual por los “estereotipos” heteronormativos. La violencia extrema provoca “asesinatos”, “sufrimiento”. Estas definidoras aparecieron en distintas categorías, una de las más importantes fue *denuncia*, en la cual destacó “discriminación”.

MÁS ALLÁ DE LA ENUNCIACIÓN

La evocación que produjo la frase detonadora “personas de la comunidad LGBTTTIQA+” permite identificar cómo, mediante múltiples sustantivos o adjetivos, el joven estudiantado concibe las prácticas y expresiones sexualmente diversas, especialmente las no heteronormadas. En este caso, las declaraciones escritas han permitido el acercamiento a una forma de pensamiento que, de acuerdo con Turner (1986), cristaliza a través del lenguaje formas de sentir y pensar. Las expresiones indicadas tanto con las palabras definidoras como con las explicaciones adyacentes deben entenderse como manifestaciones de un conocimiento social y culturalmente compartido que permite clasificar imágenes o comportamientos de uno mismo y de los demás.

De acuerdo con la clasificación resultante por categorías, destaca que discriminación fue una de las palabras con mayor peso semántico en ambas instituciones. ¿Qué entienden los estudiantes por discriminación? El alumnado de Texcoco opinó que “Existe un tabú acerca de este tema, y no hay educación acerca de esto, por lo tanto, se llega a una discriminación hacia ellos debido a la ignorancia” (T, hombre, 18 años). Además, “México es uno de los países con mayor índice de violencia y discriminación hacia personas de la comunidad LGBTTTIQA+, hay muchos casos de personas que han sido asesinadas por su orientación sexual o identidad de género” (T, mujer, 17 años).

El estudiantado del plantel de Oaxaca escribió que “aún vivimos en una sociedad machista dónde la ignorancia evita que se acepten” (O, mujer, 18 años). “La comunidad aún sufre discriminación debido a la mentalidad de las personas” (O, hombre, 17 años).

Los argumentos escritos por el alumnado de ambas instituciones confirman que las personas no heterosexuales forman un grupo vulnerable porque sus derechos no se respetan, son insultados, burlados, golpeados, hasta asesinados. Los textos

de estos jóvenes notifican o denuncian las circunstancias adversas que rodean a esta población sólo por el hecho de tener una orientación sexual distinta al modelo patriarcal dominante. La causa principal, para el alumnado de ambos centros educativos, es el limitado conocimiento que las personas heterosexuales tienen acerca de la diversidad sexual, porque domina su contraparte, “machismo” e “ignorancia”.

Para el alumnado del plantel ubicado en Texcoco, su segunda palabra fue “respeto”, vocablo estrechamente vinculado con “discriminación”. Se puede leerlo de la siguiente manera: ante tanta “discriminación” hacia la comunidad LGBTTTTIQA+, es necesario el “respeto” por parte quienes agreden, porque deben reconocer y aceptar la diferencia. En sus textos exhibieron: “El respeto es fundamental. Cuando se tiene relación [...] con una persona de la comunidad, es importante no excluir y respetar sus preferencias y su forma de pensar” (T, mujer, 19 años). Para las y los estudiantes del plantel de Oaxaca, la palabra “respeto” tuvo menor relevancia, porque apareció en el noveno lugar. Sin embargo, el segundo vocablo para este alumnado fue “amor”, al cual asociaron con un sentimiento incorporado en todo ser humano, independientemente de las barreras legales o morales. En efecto, “el amor no tiene género, ni raza ni religión, es hora de aceptar la diversidad y dejar a un lado las etiquetas” (O, mujer, 17 años).

Las palabras asociadas con aceptación y valores y derechos fueron más numerosas en conjunto. Por ejemplo, “diversidad”: “Está presente en la comunidad LGBTTTTIQA+ como una gama de las orientaciones sexuales e identidades de género que forman parte de la naturaleza del ser humano” (T, mujer, 19 años). Por “igualdad”, apuntaron: “Toda persona, sin distinción, tiene derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la igualdad de trato ante la ley y el derecho a ser protegido contra la discriminación por diversos motivos, entre ellos la orientación sexual y la identidad de género” (T, mujer, 18 años).

Para el estudiantado del plantel de Oaxaca, la definidora “libertad” significa: “Amar a quien tú quieras sin temor al qué dirán es muy liberador” (O, mujer, 17 años). “Todas las personas tenemos derecho a expresarnos con libertad, y todas deberían poder sentirse orgullosas de ser quienes son y de amar a quien aman, sin miedo y sin ser reprendidas ni discriminadas” (O, mujer, 17 años) .

Los argumentos brindados por el alumnado de ambas instituciones demuestran que se tiene información acerca de la diversidad sexual, de los derechos humanos, y se reivindica el respeto hacia las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+.

En la definidora “gustos”, el estudiantado de Texcoco escribió: “Todos tenemos el derecho a elegir qué es lo que queremos ser y cómo queremos vivir la vida” (T, mujer, 20 años). En la definidora “persona” indicaron: “Por cualquier preferencia sexual no dejas de ser humano” (T, mujer, 19 años). En el vocablo “amor” agregaron: “El amor es amor, sin importar género, edad, no considera cosas externas” (T, mujer, 17 años).

Los estudiantes del plantel de Oaxaca registró en esta categoría dos vocablos con mayor PS, “amor” (veintidós), “humano” (nueve). En “amor”, escribieron: “Porque el amor no tiene género, ni raza ni religión, es hora de aceptar la diversidad y dejar a un lado las etiquetas”. (O, mujer 17, años). En el término “humano”: “Ser un ser humano implica tener derechos humanos y aceptar todas sus formas de ser” (O, mujer, 17 años); “Bueno, malo, perfecto o raro, somos iguales todos, hay distintos colores, formas y maneras de vivir, pero al final todos iguales” (O, mujer, 17 años).

En los testimonios estudiantiles de los dos espacios escolares están presentes la violencia y la discriminación hacia los integrantes de la comunidad LGBTTTTIQA+. Es preciso aclarar que no es el rechazo de los estudiantes hacia las personas no heterosexuales, sino que las definidoras y los testimonios denuncian la violencia que rodea permanentemente a esta comunidad: “aparecen muchas noticias en los periódicos

de personas gays que son asesinadas o golpeadas” (O, hombre, 16 años).

En relación con el movimiento LGBTTTTQA+, el estudiantado de Texcoco identificó “arcoíris” como la palabra que representa los “Colores de la bandera de la comunidad LGBTTTTQ+” (T, mujer, 19 años); “Es con lo que se identifica la comunidad LGBTTTTQ+” (T, mujer 17 años).

Para el alumnado de Oaxaca el “arcoíris” es el “Principal ícono de la comunidad” (O, hombre, 16 años). Los argumentos indican que se tiene información del movimiento de los integrantes de esta comunidad. Otro vocablo compartido fue “orgullo”, con PS de cinco. Por “orgullo” se entendió: “Esta palabra se escucha mucho cuando una persona sale del closet, se siente orgulloso de formar parte de la comunidad” (O, mujer, 16 años).

Otra definidora común fue “lucha”, sólo que en cada plantel el PS fue distinto: doce en Texcoco y cuatro en Oaxaca. Para el estudiantado de Texcoco, “Durante mucho tiempo se ha luchado para que sean respetados, para que haya una igualdad entre todos” (T, mujer, 19 años). Para los dicentes de Oaxaca, “Durante la historia, esta comunidad ha luchado mediante protestas para recibir un trato justo” (O, mujer, 17 años). En los dos planteles se encontraron argumentos que apelan a la lucha que esta comunidad ha emprendido para que sus derechos humanos sean respetados, para obtener el respeto que merecen todas las personas que forman parte de esta comunidad.

Lo anterior puede indicar una mayor sensibilización del estudiantado a situaciones de rechazo y discriminación que se viven en las escuelas por diversas razones. Con base en diversos trabajos que han abordado la violencia hacia personas homosexuales en las escuelas en México y a nivel medio superior (Linares González, García y Martínez, 2019; Ruiz Utrilla y Evangelista, 2020; Rodríguez Otero, 2018), es adecuado plantear que existe un reconocimiento del alumnado hacia la importancia que tiene el respeto a quienes salen de la inteli-

bilidad heterosexual y que se ven rechazados y señalados desde los mecanismos de la normatividad. Una persona de la comunidad LGBTTTTIQA+ lucha por derechos escatimados, es resiliente, sin embargo, también tiene “miedo” porque, dice una estudiante: “algunas personas deciden ocultar sus sentimientos por temor a que la sociedad los haga menos e incluso su familia” (T, mujer, 18 años).

Por último, aunque ya señalamos que las definidoras asociadas con los *estigmas* permanecen en la periferia de la red, no dejan de ser importantes manifestaciones de señalamiento y descalificación hacia aquellos que mantienen conductas que salen del modelo heterosexual.

Así, la palabra “extravagancia” la asociaron con las marchas del orgullo gay: “Uno de sus motores en sus marchas es ser excéntricos para darse a notar que ellos también existen” (T, hombre, 20 años). En la definidora “travesti” se anotó que “La mayoría de la gente simplemente se burla y se avergüenza de personas con gustos así” (T, hombre, 16 años); “Son personas que les gusta vestirse de un género distinto al suyo” (T, hombre, 20 años).

El estudiantado de la institución educativa de Oaxaca, en “machorra”, escribió: “Así se les dice cuando se descaran a fingir que son hombres” (O, hombre, 16 años). En “viejo lesbiano” agregaron, “son medio degenerados” (O, hombre, 16 años). En “marimacho” se

anotó: “Es otra forma de decirles porque quieren imitar al hombre siendo mujer” (O, hombre, 16 años). La palabra “homofobia” también fue asociada con la violencia: “En la sociedad se siguen encontrando personas con miedo irracional, que odian y discriminan a esta comunidad” (O, mujer, 16 años). “La homofobia es una inconformidad hacia a las personas que tienen distinta preferencia sexual” (O, mujer, 16 años). En “flores” señalaron: “En mi pueblo se le asocia al gay con flores”.

CONCLUSIONES

La legislación mexicana indica que nadie debe discriminar a una persona por alguna particularidad social, física, cultural o sexual, sin embargo, esto no se respeta porque la violencia y la discriminación rodean la vida de las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+. Esto lo reportan la ENADIS de 2017 y la de 2022. Las agresiones físicas como golpes, y las verbales a través de burlas, chistes homofóbicos, así como la negación de derechos tanto para la obtención de un trabajo, la atención para la salud y la adquisición de una vivienda, son actos frecuentes. La violencia y la discriminación también se han documentado en investigaciones tanto nacionales como extranjeras (Jiménez Castaño, Cardona y Sánchez, 2017; Cardona, 2018; Cornejo, 2012; Maureira Cid *et al.*, 2023; Ruiz Utrilla y Evangelista, 2020; Rodríguez Otero, 2016). Se ha agregado el “*bullying* homofóbico” (Marchueta, 2014), el cual se refiere a los acontecimientos violentos hacia personas de la comunidad LGBTTTTIQA+, que ocurren en las instituciones educativas. Ante este marco de desventaja social que viven las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+, no es casual que la definidora más importante por su PS, escrita por el estudiantado de los dos centros escolares, fuera “discriminación”. Esto demuestra que un número importante de quienes participaron en la investigación no mostraron rechazo hacia aquellas personas no heterosexuales. Esta representación manifiesta cambios en las formas de pensamiento en las nuevas generaciones. Las siguientes definidoras escritas por el alumnado fueron “respeto” en un plantel, y “amor” en el otro. Para el estudiantado de uno de los centros educativos, ante la “discriminación” es necesario el “respeto” a quienes tienen una orientación sexual distinta de la dominante. Se trata del “respeto” a la diversidad sexual. La palabra “amor”, para los estudiantes del otro plantel, no tiene “género”, porque reconocen la diversidad sexual. Estas tres palabras, que fueron relevantes para quienes tomaron parte en la investigación, no están

aisladas sino vinculadas. Ante la violencia y la discriminación, son indispensables el “respeto” y el “amor”.

En las redes de los dos planteles se presentaron ligeras diferencias de peso semántico en tres categorías (estigmas, movimiento y aceptación). Sin embargo, en dos categorías aparecieron diferencias relevantes: denuncia y valores y derechos. En la primera, los alumnos del colegio de Oaxaca registraron mayor PS que los de Texcoco. En la segunda, en el recinto de Texcoco el alumnado otorgó mayor PS que el de Oaxaca. Esto indica, por un lado, que el alumnado participante de los dos centros educativos demostró sensibilidad hacia la situación de violencia ejercida hacia esta comunidad: “discriminación”, “miedo”, “prejuicios”. Por otro lado, reconocen que los derechos humanos son válidos para todo ser humano que habita en nuestro país. Las siguientes definidoras ilustran esto: “respeto”, “diversidad”, “igualdad” y “libertad”. Ante la violencia y discriminación que envuelve a la comunidad LGBT+T+I+Q+A+, el “respeto” es indispensable para reconocer la “diversidad”, porque en esta sociedad toda persona tiene “igualdad” ante la ley y “libertad” para expresarse y para ser como se quiere ser. La diferencia en uno y otro plantel se puede comprender en los espacios institucionales. En Oaxaca, los estudiantes asisten a clases y después utilizan los espacios públicos aledaños al edificio escolar. Marchas y manifestaciones y las consignas de los y las participantes se escuchan, les son familiares. La denuncia de la situación social que viven las comunidades indígenas, el no pago de los salarios al profesorado de educación básica, se arreglan con marchas y paradas en el centro histórico, lugar donde se ubica el recinto educativo. En el plantel de Texcoco, las instalaciones académicas, deportivas y sus comedores, absorben la mayor parte del día del alumnado. La estructura organizativa de la institución permite que el estudiante participe en la elección de sus consejeros departamentales, sus consejeros universitarios, la jefatura de su departamento y la rectoría. El estudiantado conoce que,

ante una arbitrariedad, debe y puede exigir sus derechos. Sabe que todos los integrantes de la institución son iguales ante el reglamento. Estas prácticas de participación y el conocimiento de los derechos de los estudiantes permiten entender por qué la categoría valores y derechos alcanzó mayor PS. Se trata de dos bachilleratos universitarios de alta demanda debido a su reconocimiento académico, sin embargo, la dinámica que adquiere la vida cotidiana escolar en uno y otro espacio educativo coadyuva a que se tengan actitudes un tanto distanciadas con respecto a la situación de las personas de la comunidad LGBTTTTIQA+.

Las diferencias en las definidoras y en las categorías registradas en esos dos planteles son un incentivo para seguir indagando en espacios educativos con características diferentes, por ejemplo, participantes de bachillerato tecnológico, también los de instituciones de sostenimiento privado, así como de algunas más ubicadas en zonas rurales. Esta heterogeneidad de alumnos puede proporcionar datos relevantes para comprender tanto las imágenes como las actitudes de los y las estudiantes adolescentes con respecto a la diversidad sexual.

El concepto de homofobia está reconocido en la literatura especializada, no obstante, en algunos casos se ha cuestionado la definición original, especialmente la connotación de *fobia*, la cual se entiende como un rechazo incontrolable del agresor; es una respuesta subjetiva que el agresor tiene hacia algo o hacia alguien, porque le provoca terror o repugnancia imposible de esgrimir. Contrario a esta clasificación, diversos autores asumen que el estigma hacia este grupo es producto de la historia, donde la religión, la moral, la educación, la ciencia, han considerado a las prácticas no heterosexuales como producto del mal, o acciones inmorales, o bien patologías que deben arreglarse, entre otras (List, 2016). El concepto *homofobia* continúa, investigadores individuales y colectivos sólo que le han otorgado un contenido social.

REFERENCIAS

- Abric, Jean Claude (2001). "Metodología para la recolección de representaciones sociales". En Jean Claude Abric, *Prácticas sociales y representaciones*, 53-74. México: Ediciones Coyoacán. Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2013). *Cómo hacer una investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Barrientos, Jaime y Manuel Cárdenas (2013). "Homofobia y calidad de vida de gay y lesbianas: una mirada psicosocial", *Psykhe* (22) 1: 3-14. DOI: <<https://doi.org/10.7764/psykhe.22.1.553>>.
- Boivin, René (2014). "Se podrían evitar muchas muertas". Discriminación, estigma y violencia contra minorías sexuales en México", *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana* 16: 86-120. Disponible en: <<https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD20740.pdf>>.
- Cardona Acuña, Luz Ángela (2018). "El reconocimiento de los derechos humanos de personas de la diversidad sexual: reflexiones sobre la inclusión y la exclusión". En *Diversidad sexual, discriminación y violencia. Desafíos para los derechos humanos en México*, coordinado por Roberto Hernández Forcada y Ailsa Winton, 13-26. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Disponible en: <<https://www.academia.edu/37998257>>.
- Cornejo, Juan (2012). "Componentes ideológicos de la homofobia", *Límite. Revista de Filosofía y Psicología* (7) 26: 85-106. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/836/83625847006.pdf>>.
- ENADIS (Encuesta Nacional sobre Discriminación) (2017). Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2017/>>.
- ENADIS (Encuesta Nacional sobre Discriminación) (2022). Disponible en: <<https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>>.
- Goffman, Erving (1998). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- González Pérez, César Octavio (2001). “La identidad gay: una identidad en tensión. Una forma para comprender el mundo de los homosexuales”, *Desacatos* 6: 97-110. DOI: <<https://doi.org/10.29340/6.1209>>.
- Heller, Ágnes (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Ediciones Península.
- Jiménez Castaño, Jorge, Marleny Cardona Acevedo y María del Pilar Sánchez Muñoz (2017). “Discriminación y exclusión laboral en la comunidad LGBT: un estudio de caso en la localidad de Chapinero, Bogotá, Colombia”, *Papeles de población* (23) 93: 231-267. DOI: <<https://doi.org/10.22185/24487147.2017.93.028>>.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) (2024). Disponible en: <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>>.
- Linares González, E. Eduardo, Ana García Monroy y Lucero Martínez Allende (2019). “El acoso homofóbico en jóvenes estudiantes de nivel medio superior”, *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión educativa* (6) 11: 1-15. Disponible en: <<https://www.pag.org.mx/index.php/PAG/article/view/804/1166>>.
- List Reyes, Mauricio (2016). “Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla”, *Sinéctica* 46. Disponible en: <<https://sinectica.iteso.mx/index.php/SINECTICA/article/view/611>>.
- Marchueta Pérez, Aitor (2014). “Consecuencias del *bullying* homofóbico retrospectivo y los factores psicosociales en el bienestar psicológico de sujetos LGB”, *Revista de Investigación Educativa* 32 (1): 255-271. DOI: <<http://dx.doi.org/10.6018/rie.32.1.168461>>.
- Maureira Cid, Fernando, Elizabeth Flores Ferro, Raquel Villalobos, Marcelo Hadweh Briceño, Marcel Daniel Serey y Arturo Prat Lopichich (2023). “Diferencias en los niveles de homofobia y transfobia entre estudiantes de educación física y otras pedagogías de Chile”, *Retos* 48: 584-589. DOI: <<https://doi.org/10.47197/retos.v48.97208>>.

- Mercado, Jorge (2009). "Intolerancia a la diversidad sexual y crímenes por homofobia. Un análisis sociológico", *Sociológica* (24) 69: 123-156. Disponible en: ><http://www.sociologiamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/158/149>>.
- Orcasita, Linda Teresa, José Ángel Vera Noriega, Magdalena Kusserow y José Luis Montenegro Céspedes (2020), "Percepciones y actitudes sobre homofobia en estudiantes universitarios", *Health and Addictions* (20) 2: 28-37. DOI: <<https://doi.org/10.21134/haaj.v20i2.482>>.
- Piña Osorio, Juan Manuel e Hilda Berenice Aguayo Roussel (2015). "Homofobia en estudiantes universitarios de México", *Región y sociedad* 27 (64): 5-32. DOI: <<https://doi.org/10.22198/rys.2015.64.a309>>.
- Real Academia Española (RAE) (2022). *Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario* [en línea]. Disponible en: <<https://dle.rae.es/fobia?m=form>>.
- Reyes, Isabel (1993). "Las redes semánticas naturales, su conceptualización y su utilización en la construcción de instrumentos", *Revista de Psicología Social y Personalidad* 9 (1): 81-97.
- Rodríguez Otero, Luis (2016). "Bullying homofóbico en el contexto mexicano. Voces desde estudiantes de Trabajo Social regiomontanos", *Trabajo Social hoy* 77: 41-61. DOI: <<http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0003>>.
- Rodríguez Otero, Luis (2017). "Actitudes frente a la diversidad sexual entre los estudiantes de Trabajo Social mexicanos: el contexto regiomontano", *Cuadernos de Trabajo Social* 30 (2): 417-433. DOI: <<http://dx.doi.org/10.5209/CUTS.52131>>.
- Rodríguez Otero, Luis (2018). "Bullying homofóbico en México a nivel secundaria: el contexto de Nuevo León", *Revista de Psicología* 36 (2): 631-659. DOI: <<https://doi.org/10.18800/psico.201802.009>>.
- Rodríguez Zepeda, Jesús (2006). *Un marco teórico para la discriminación*. México, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). Disponible en: <<https://www>>.

- conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/MarcoTeorico_2006_Ax.pdf>.
- Rottenbacher, Jan Marc (2012). “Conservadurismo político, homofobia y prejuicio hacia grupos transgénero en una muestra de estudiantes y egresados universitarios”, *Pensamiento Psicológico* (10) 1: 23-37. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80124028002>>.
- Ruiz Utrilla, Arturo Gerardo y Angélica Aremy Evangelista García (2020). “LGBT-D en las trayectorias escolares: mecanismos cotidianos de vigilancia, castigo y reproducción en la escuela”, *La ventana. Revista de estudios de género* 57: 268-299. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362020000200268>.
- Solís, Patricio (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Comisión Económica para América Latina (Cepal). Disponible en: <https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DiscriminacionEstructuralAx%20.pdf>.
- Turner, Victor W. (1986). “Dewey, Dilthey, and Drama: An Essay in the Anthropology of Experience”. En *The anthropology of experience*, editado por Victor W. Turner y Edward M. Bruner, 33-44. Chicago: University of Illinois.
- Valdés, José Luis (1998). *Las redes semánticas naturales. Usos y aplicaciones en psicología social*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Velázquez Fernández, Andrey, Joan Sebastián Gutiérrez y María Claudia Quijano (2013). “Representaciones sociales sobre la homosexualidad en estudiantes heterosexuales de Psicología y de Biología: un estudio descriptivo”, *Teoría y crítica de la Psicología* 3: 40-60. Disponible en: <<http://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/103/87>>.

- Vera, José, Carlos Pimentel y Francisco J. Batista (2005). "Redes semánticas naturales. Aspectos teóricos, técnicos, metodológicos y analíticos", *Ra Ximhai* 1 (3): 439-451. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46110301>>.
- Vidal Pollarolo, Paulina (2002). "La identidad estigmatizada", *Polis, revista académica de la Universidad Bolivariana* 1 (3): 1-9. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/305/30510309.pdf>>.